

EXP 174593
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



RUMIÑAHUI
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL

03 ENE. 2018

OFICIO-RMPM-CTD-MER-JS-2018 000001

Señores
**SUB-DIRECTORES DEL CENTRO DE ATENCION AL USUARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS Y VALORES**
Presente

De mi consideración:

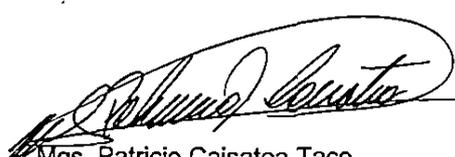
En atención a lo dispuesto en los Arts. 105 y 111 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo del 2014, adjunto al presente se dignará encontrar los siguientes documentos:

1.- Con fecha 22 de diciembre del 2017, bajo el repertorio No. 1021, se halla inscrita y sentada la razón de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS, de la Compañía ECONOFARM S.A. , otorgada el catorce de diciembre del dos mil diez y siete, ante el Notario público Quincuagésimo Noveno del cantón Quito, en la que consta, el aumento de capital social suscrito y pagado de la Compañía, en la suma de (\$ 2'671.254,00) DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por lo que el nuevo Capital Social de la Compañía llegara a la suma total de (\$ 7'034.568,00) SIETE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

2.- Con fecha 27 de diciembre, bajo el repertorio No. 1023, se halla inscrita y sentada la razón de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS, de la Compañía ADVICE & BUSINESS EMPRESARIAL CIA. LTDA. , otorgada el cinco de diciembre del dos mil diez y siete, ante la Notaria pública Trigésima Primera del cantón Quito, en la que consta, el aumento de capital social suscrito y pagado de la Compañía, en la suma de (\$ 9.876,99) NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS, por lo que el nuevo Capital Social de la Compañía llegara a la suma total de (\$ 16.659,29) DIEZ Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTE Y NUEVE CENTAVOS.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Mgs. Patricio Caisatoa Taco
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

JASE/ 



5.2.2

C3/01/18

Nº TRAMITE: 403-0041-18

DOCUMENTO: Solcitud

Av. Luis
y Av. G

Centro Comercial River Mall
Local LG3 (Sangolquí - Ecuador)

Telf.: (02) 6021-600 / 3808-242

www.registrodela propiedadruminahui.gob.ec



Factura: 001-003-000024476



20171701031P02605



NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701031P02605					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE DICIEMBRE DEL 2017, (12:31)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	JACOME YAMBAY MARIA DEL CARMEN	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1713289252	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	ADVICE & BUSINESS EMPRESARIAL CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCÁZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		16659.00					

Maria Jose Palacios Vivero

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

g



N° TRAMITE: 403-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
03/01/18 2.1.1

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

QUITO - ECUADOR

1 presente escritura. La compareciente es mayor
2 de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de
3 estado civil casada, domiciliada en el cantón
4 Quito, Distrito Metropolitano, legalmente
5 capaz y hábil para contratar y obligarse, a
6 quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
7 exhibido sus documentos de identidad, cuyas
8 fotocopias solicita sea agregadas debidamente
9 certificadas y autorizándome de conformidad
10 con el artículo setenta y cinco de la Ley
11 Orgánica de Gestión de la Identidad y datos
12 Cíviles, a la obtención de su información en
13 el Registro Personal Único cuyo custodio es
14 de la Dirección General de Registro Civil,
15 Identificación y Cedulación, a través del
16 convenio suscrito con esta Notaría, que se
17 agregarán como habilitantes. Advertida la
18 compareciente por mí la Notaria de los
19 efectos y resultados de esta escritura, así
20 como examinada que fue en forma aislada y
21 separada de que comparece al otorgamiento de
22 esta escritura sin coacción, amenazas, temor
23 reverencial, ni promesa o seducción, me pide
24 que eleve a escritura pública la siguiente
25 minuta, cuyo tenor literal y que transcribo
26 dice lo siguiente: **Señora Notaria:** En el
27 Protocolo de Escrituras públicas a su cargo,
28 sírvase incorporar una más de aumento de

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 capital suscrito y pagado de la ^{compañía}
2 **ADVICE & BUSINESS EMPRESARIAL CIA.LTDA** y

3 reforma del Estatuto Social, al tenor de las
4 siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

5 **COMPARECIENTE.**- Interviene al otorgamiento de
6 la presente escritura pública la señora
7 MARIA DEL CARMEN JACOME YAMBAY, en su calidad
8 de GERENTE GENERAL, y en representación de
9 la compañía **ADVICE & BUSINESS EMPRESARIAL**
10 **CIA.LTDA**, dando cumplimiento a la resolución
11 adoptada por la Junta General Extraordinaria
12 y Universal de Socios celebrada el día
13 primero de noviembre del año dos mil
14 diecisiete, conforme se desprende del
15 nombramiento y del Acta de la Junta General
16 que se acompañan a la presente escritura como
17 documentos habilitantes. La compareciente, es
18 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
19 casada, mayor de edad, de profesión
20 Ingeniera, domiciliada en la ciudad de Quito
21 legalmente capaz y actúa por los derechos que
22 representa, legitimando su comparecencia con
23 el nombramiento que se adjunta como documento
24 habilitante. **SEGUNDA. - ANTECEDENTES. - UNO:**
25 La compañía **ADVICE & BUSINESS EMPRESARIAL**
26 **CIA.LTDA** se constituyó mediante escritura
27 pública otorgada el diez de enero del año dos
28 mil trece, ante la Doctora Mariela Pozo

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

QUITO - ECUADOR

1 Acosta, Notario Trigésima Primera del
2 Distrito Metropolitano de Quito, debidamente
3 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
4 Rumiñahui el tres de abril de dos mil trece.
5 **DOS:** En la actualidad los socios de la
6 compañía son las señoras: Jácome Yambay María
7 del Carmen, con seis mil setecientos sesenta
8 y seis participaciones de un dólar cada uno y
9 la señora Yambay Yambay Elva Rosario con
10 dieciséis con treinta participaciones de un
11 dólar cada uno, dando un total de seis mil
12 setecientos ochenta y dos con treinta
13 participaciones. **TRES:** La Junta General
14 Extraordinaria y Universal de Socios de la
15 compañía **ADVICE & BUSINESS EMPRESARIAL**
16 **CIA.LTDA**, celebrada en la ciudad de
17 Sangolquí, el día primero de noviembre del
18 año dos mil diecisiete, resolvió por
19 unanimidad aumentar el capital suscrito de la
20 Compañía, **ADVICE & BUSINESS EMPRESARIAL**
21 **CIA.LTDA** y reformar el Estatuto Social de la
22 misma, en la suma de **NUEVE MIL OCHOCIENTOS**
23 **SETENTA Y SEIS CON NOVENTA Y NUEVE DOLARES DE**
24 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, distribuidos
25 de la siguiente manera: **NUEVE MIL OCHOCIENTOS**
26 **SETENTA Y SEIS CON NOVENTA Y NUEVE DOLARES DE**
27 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** a razón de
28 capitalización por reinversión de utilidades

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 correspondientes al ejercicio económicos del
2 año dos mil dieciséis, así como **AUTORIZAR**
3 la señora Gerente General de la compañía,
4 proceda a comprar activos fijos, sea estos
5 equipos de computación, software y equipos de
6 oficina, utilizando para el efecto capital de
7 la compañía quedando el capital suscrito y
8 pagado de la compañía en la suma de DIECISEIS
9 MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON
10 VEINTINUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
11 AMERICA, dividido en dieciséis mil
12 seiscientos cincuenta y nueve con veinte y
13 nueve participaciones de un dólar cada una,
14 y; consiguientemente reformar los estatutos
15 sociales de la compañía, para lo cual
16 autorizan al Gerente de la compañía para que
17 suscriba las escrituras respectivas.
18 **TERCERA.- DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**
19 **ESTATUTOS.-** En base a los antecedentes
20 señalados, la compareciente señora MARIA DEL
21 CARMEN JACOME YAMBAY, en su calidad de
22 GERENTE GENERAL, y en representación de la
23 compañía **ADVICE & BUSINESS EMPRESARIAL**
24 **CIA.LTDA** y por lo tanto Representante Legal
25 de la empresa, otorga las siguientes
26 declaraciones, **UNO:** se aumenta el capital de
27 la compañía **ADVICE & BUSINESS EMPRESARIAL**
28 **CIA.LTDA**, mediante la emisión de nueve mil

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1 ochocientos setenta y seis con noventa y
2 nueve participaciones indivisibles, de un
3 dólar cada una, es decir NUEVE MIL
4 OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON NOVENTA Y
5 NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
6 AMERICA, esto es hasta alcanzar una suma de
7 DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE
8 CON VEINTE Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS
9 UNIDOS DE AMERICA, divididos en dieciséis mil
10 seiscientos cincuenta y nueve con veinte y
11 nueve participaciones de un dólar cada una.
12 **DOS:** Este aumento de capital se lo realizara
13 mediante la utilización de la cuenta de
14 utilidades no distribuidas del ejercicio
15 económico del año dos mil dieciséis , en la
16 suma de NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS
17 CON NOVENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS
18 UNIDOS DE AMERICA; **TRES:** MARIA DEL CARMEN
19 JACOME YAMBAY, en su calidad de GERENTE
20 GENERAL, y en representación de la compañía
21 ADVICE & BUSINESS EMPRESARIAL CIA.LTDA;
22 declara bajo juramento que la compañía no es
23 contratista del Estado y no adeudan al
24 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por
25 aportes patronales..- **CUATRO:** En base a todo
26 lo expuesto , se reforma el artículo número
27 Quinto de los estatutos Sociales de la
28 compañía de manera que en adelante diga:

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 **CAPITULO SEGUNDO ARTICULO QUINTO. 31 DE**
2 **CAPITAL SOCIAL.**-El capital social de la
3 compañía es de DIECISEIS MIL SEISCIENTOS
4 CINCUENTA Y NUEVE CON VEINTE Y NUEVE DOLARES
5 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididos
6 en dieciséis mil seiscientos cincuenta y
7 nueve con veinte y nueve participaciones de
8 un dólar cada una, de acuerdo al detalle
9 constante en la cláusula de integración del
10 capital, lo demás del texto queda
11 inalterable, y; **CAPITULO QUINTO ARTICULO**
12 **VIGESIMO TERCERO** que queda en el siguiente
13 texto: **VIGESIMO TERCERO.- SUSCRIPCION DEL**
14 **CAPITAL**, el capital social de la compañía es
15 de DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y
16 NUEVE CON VEINTE Y NUEVE DOLARES DE LOS
17 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididos en
18 dieciséis mil seiscientos cincuenta y nueve
19 con veinte y nueve participaciones de un
20 dólar cada una de acuerdo al cuadro de
21 integración de capital.-

22
23 **INCREMENTO DE CAPITAL:**

SOCIO	CAPITAL	AUMENTO	CAPITAL	NUMERO DE
	ACTUAL	DE CAPITAL	TOTAL	PARTICIPACIONES
JACOME YAMBAY MARIA DEL CARMEN	6,766.00	9,852.30	16,618.30	16,618.30
YAMBAY YAMBAY ELVA ROSARIO	16.30	24.69	40.99	40.99
TOTAL	6,782.30	9,876.99	16,659.29	16,659.29

24

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

QUITO - ECUADOR

1 **CUARTA: DECLARACION JURADA.** - MARIA DEL
2 CARMEN JACOME YAMBAY, en su calidad de
3 GERENTE GENERAL, y en representación de la
4 compañía **ADVICE & BUSINESS EMPRESARIAL**
5 **CIA.LTDA**, certifica bajo juramento que la
6 integración del capital social de la compañía
7 constante en la presente escritura de aumento
8 de capital y reforma de estatutos, es
9 correcta y ha sido registrada en los libros
10 contables de la compañía **ADVICE & BUSINESS**
11 **EMPRESARIAL CIA.LTDA** a los cuales se remite
12 en caso de ser necesarios. **QUINTA: DOCUMENTOS**
13 **HABILITANTES.**- Se incorpora como documentos
14 habilitantes a esta escritura de aumento de
15 capital de la compañía **ADVICE & BUSINESS**
16 **EMPRESARIAL CIA.LTDA.** a) Acta de Junta
17 General Extraordinaria de Socios celebrada el
18 primero de noviembre de dos mil diecisiete en
19 la cual se aprueba el aumento del capital de
20 referencia para reinversión de utilidades del
21 ejercicio económico del año dos mil
22 dieciséis, así como se aprueba la reforma de
23 los estatutos sociales de la compañía, y; b)
24 Nombramiento de Gerente General y por lo
25 tanto Representante Legal de **ADVICE &**
26 **BUSINESS EMPRESARIAL CIA.LTDA.** Usted señora
27 Notaria se servirá agregar las demás
28 formalidades de estilo para la plena validez

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 de esta escritura. "Hasta aquí la minuta
2 junto con los documentos habilitantes que
3 se incorporan, queda elevada a escritura
4 pública con todo el valor legal, y que, el
5 compareciente acepta en todas y cada una de
6 sus partes, minuta que está elaborada y
7 firmada por el Abogado Marco LLumiquinga,
8 abogado con matrícula profesional número
9 diecisiete guion dos mil quince guion mil
10 quinientos sesenta y nueve del Foro de
11 Abogados. Para la celebración de la presente
12 escritura se observaron los preceptos y
13 requisitos previstos en la Ley Notarial;
14 y, leída que le fue a la compareciente por
15 mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en
16 unidad de acto; quedando incorporada en
17 el protocolo de esta Notaría, de todo
18 cuanto doy fe.-

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Maria del Carmen Jácome Yamba



SRA. MARÍA DEL CARMEN JÁCOME YAMBA

C.C. 17 13 28925-2

Maria Jose Palacios Vivero
DRA. MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ADVICE & BUSINESS EMPRESARIAL CIA.LTDA.**

En la ciudad de Sangolqui el día 01 de Noviembre del año dos mil diecisiete a las 19:00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. General Rumiñahui No.14-2A e Isla San Cristóbal, edificio Sol del valle Oficina se reúnen los Socios de la compañía ADVICE & BUSINESS EMPRESARIAL CIA.LTDA. Sin previa convocatoria por estar representadas el ciento por ciento del capital social, en junta general de socios.

Encontrándose presente los Socios , Sra. Jácome Yambay María del Carmen en su propio nombre con 6766 participaciones y la Sra. Yambay Yambay Elva Rosario representando en su propio nombre con 16,30 participaciones, para un total de 6782,30 participaciones, equivalentes al ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía y , habiéndose puesto previamente de acuerdo sobre los puntos a tratar , renuncian al derecho de ser convocados para esta junta , por cuanto han aceptado por unanimidad que esta se lleve a cabo, para tratar el siguiente orden del día.

- 1) Aumento de Capital y reforma de estatutos de la Compañía.
- 2) Autorización para que la Gerente General de la compañía, señora María del Carmen Jácome Yambay, proceda a comprar activos fijos, sean estos equipos de computación, Software y Equipos de oficina, utilizando para el efecto capital de la compañía.

Preside la junta la señora Elva Rosario Yambay en calidad de Presidente y como secretaria la señora María del Carmen Jácome Yambay en calidad de Gerente General.

Atentos al primer punto del orden del día, toma la palabra la señora Elva Rosario Yambay, y menciona que la compañía en el ejercicio económico 2016 obtuvo excelentes utilidades, ante lo cual los socios tomaron la decisión de REINVERTIR el valor de NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 99/100 DOLARES AMERICANOS, con la condición legal de capitalizar dicho valor hasta el siguiente ejercicio económico. Debido a que es necesario realizar el trámite en este año 2017, se debe proceder a la capitalización de las utilidades que se decidió reinvertir conforme se explica en el siguiente cuadro:

CUADRO DE APORTES Y CAPITALIZACIÓN

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2016
JACOME YAMBAY MARIA DEL CARMEN	6,766.00	9,852.30
YAMBAY YAMBAY ELVA ROSARIO	16.30	24.69
TOTAL	6,782.30	9,876.99

De esta manera se reforma el Estatuto de la compañía en las siguientes cláusulas: 1) Parcialmente la cláusula CAPITULO SEGUNDO ARTICULO QUINTO que queda con el siguiente texto: CAPITULO II ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 29/100 DOLARES AMERICANOS (USD 16.659,29), divididas en dieciséis mil seiscientos cincuenta y nueve participaciones de un dólar cada una, y se paga de acuerdo al detalle constante en la cláusula de integración de capital...

{lo demás del texto queda inalterable); y, 2) EL CAPITULO QUINTO ARTICULO VIGESIMO TERCERO que queda en el siguiente texto: VIGESIMO TERCERO: SUSCRIPCION DE CAPITAL - EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DE DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CENÉSIMOS 29/100 DOLARES AMERICANOS (USD 16.659,29), divididos en dieciséis mil seiscientos cincuenta y nueve participaciones de un dólar cada uno de acuerdo con el cuadro de integración de capital que queda de la siguiente manera:



SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
JACOME YAMBAY MARIA DEL CARMEN	6,766.00	9,852.30	16,618.30	16,618.30
YAMBAY YAMBAY ELVA ROSARIO	16.30	24.69	40.99	40.99
TOTAL	6,782.30	9.876,99	16,659.29	16,659.29

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Enseguida la señora María del Carmen Jácome somete a la decisión de los socios la moción presentada. Luego la moción es aprobada en forma unánime, con lo cual se acepta el aumento de capital propuesto conforme el cuadro de integración de capital y la reforma de estatutos, y se autoriza al Gerente General en su calidad de representante legal a que realice cuanta gestión sea necesaria para realizar esta decisión, hasta su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui.

La señora Elva Rosario Yambay, en atención al segundo punto del orden del día, pone en conocimiento de la Junta, que una vez que se ha capitalizado las utilidades que se determinó se reinviertan, se proceda urgente a la compra inmediata de los equipo de oficina, software y equipos de computación, para lo cual se solicita a la presente Junta se autorice dicha compra. Luego de varias deliberaciones sobre la conveniencia de la compra de los bienes antes mencionados, y toda vez que la compra irá en beneficio de la compañía y su crecimiento, se autoriza a la señora María del Carmen Jácome a que realice las transacciones comerciales y/o compras que fuere necesarias a fin de adquirir lo autorizado.

Se suspende la sesión a las veinte horas, para elaborar el acta respectiva. Reinstalada la sesión luego de treinta minutos los socios la aprueban, con lo cual dan plena aceptación a las resoluciones tomadas.

María del Carmen Jácome Yambay
Gerente General
Secretaria de la Junta
Socia

Elva Rosario Yambay Yambay
Presidente de la Junta
Socia

Quito, 18 de abril del 2013

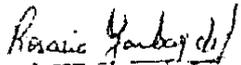
Señorita Ingeniera
María del Carmen Jácome Yambay
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato informar a usted, que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **ADVICE & BUSINESS EMPRESARIAL CIA. LTDA.**, llevada a cabo el 18 de abril del 2013, resolvió por unanimidad designarle a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por un lapso de cinco años, que se contará desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil, sus deberes y atribuciones constan en el Art.15 de los Estatutos Sociales. Usted tiene la Representación legal de la compañía.

La compañía **ADVICE & BUSINESS EMPRESARIAL CIA. LTDA.**, fue constituida en la ciudad de Quito, el 10 de enero del 2013, ante la Notaría Trigesima Primera de este cantón y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui, el 3 de abril del 2013

Atentamente.



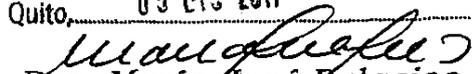
Lcda. Elva Rosario Yambay Yambay
C.C. 060019928-5
PRESIDENTA

En la ciudad de Quito, al 18 de abril del 2013, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ADVICE & BUSINESS EMPRESARIAL CIA. LTDA.**



Ing. María del Carmen Jácome Yambay
C.C. 171328925-2

NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la **COPIA** que antecede, es
igual al documento presentado ante mí.
Quito, 05 DIC 2017



Dra. María José Palacios
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA ADVICE & BUSINESS EMPRESARIAL CIA LTDA, designada para un período estatutario de CINCO años, conforme se desprende del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de diez y ocho de abril del dos mil trece, a favor de la señoita JACOME YAMBAY MARIA DEL CARMEN, portadora de la cédula de ciudadanía No. 171328925-2, en el

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, repertorio No 376

Viernes, 3 de mayo del 2013, 13 08:04



**REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON RUMIÑAHUI**

EL REGISTRADOR

Df. Juan Francisco Arboleda Orellana

RESPONSABLE SALAZAR JAIME



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792474981001
RAZÓN SOCIAL: ADVICE & BUSINESS EMPRESARIAL CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: ADNESS EMPRESARIAL
REPRESENTANTE LEGAL: JACOME YAMBAY MARIA DEL CARMEN
CONTADOR: TAFUR ANDRADE WILSON ARMANDO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 18/12/2013
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/12/2013
FEC. ACTUALIZACIÓN: 22/10/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA AUDITORIA, CAPACITACIONES Y ASESORIA DE SISTEMAS DE GESTION.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Barrio: CAPELO Calle: AV. GENERAL RUMIÑAHUI Número: 14-2A Intersección: ISLA SAN CRISTOBAL Edificio: SOL DEL VALLE Piso: 4 Oficina: 403 Referencia ubicación: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL PLAZA DEL VALLE Telefono Trabajo: 026035611 Web: www.adness-empresarial.com Telefono Trabajo: 023524789 Celular: 0998003215 Email: mayca.jacome@adness-empresarial.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001803481

Fecha: 04/12/2017 10:03:56 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792474981001
ADVICE & BUSINESS EMPRESARIAL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 18/12/2013
NOMBRE COMERCIAL: ADNESS EMPRESARIAL FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA AUDITORIA, CAPACITACIONES Y ASESORIA DE SISTEMAS DE GESTION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Barrio: CAPELO Calle: AV. GENERAL RUMIÑAHUI Número: 14-2A Interseccion: ISLA SAN CRISTOBAL Referencia: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL PLAZA DEL VALLE Edificio: SOL DEL VALLE Piso: 4 Oficina: 403 Telefono Trabajo: 026035611 Web: www.adness-empresarial.com Telefono Trabajo: 023524789 Celular: 0998003215 Email: mayca.jacome@adness-empresarial.com

ESPACIO
EN
BLANCO



Código: RIMRUC2017001803481
Fecha: 04/12/2017 10:03:56 AM

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171328925-2

APellidos y Nombres: JACOBÉ YAMBAY MARÍA DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO QUINNO LA MATRIZ

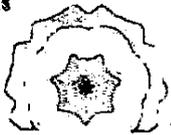
FECHA DE NACIMIENTO: 1975-07-18

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADO

ASOR KUMAR SANN



Alzavalluel



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA AS44412444

APellidos y Nombres del Padre: JACOBÉ JOSÉ FRANCISCO

APellidos y Nombres de la Madre: YAMBAY YAMBAY ELVA ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2014-11-20

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-11-20

DEL TOP CONTROL: *[Signature]*

HEMERA DEL EFECTIVO: *[Signature]*

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 05-DIC-2017

[Signature]
Dra. María José Palacios
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

014 JUNTA N. 014-102 1713289252

JACOBÉ YAMBAY MARÍA DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: QUITO CANTÓN: QUITO ZONA: 1

PARROQUIA: ITOHIMBA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713289252

Nombres del ciudadano: JACOME YAMBAY MARIA DEL CARMEN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/GUANO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 15 DE JULIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SAINI ASHOK KUMAR

Fecha de Matrimonio: 15 DE NOVIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: JACOME JOSE FRANCISCO

Nombres de la madre: YAMBAY YAMBAY ELVA ROSARIO

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-075-28921



175-075-28921

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1713289252

Nombre: JACOME YAMBAY MARIA DEL CARMEN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-075-28929



178-075-28929





NOTARÍA 31

Cantón Quito Dra. María José Palacios

RAZÓN.- Se otorgó ante Mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de la ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA ADVICE & BUSINESS EMPRESARIAL CIA. LTDA. otorgada por la señora MARÍA DEL CARMEN JÁCOME YAMBAY. La confiero sellada y firmada en la ciudad de Quito, en el mismo lugar y fecha de su celebración.

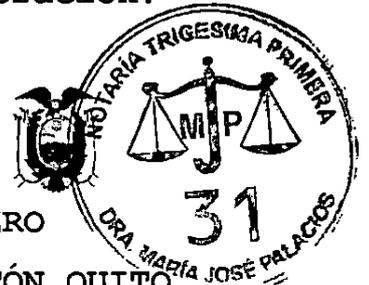


NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA
DEL CANTÓN QUITO

María José Palacios
DRA MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. María José Palacios





Factura: 001-003-000024548



20171701031002262

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701031002262

MATRIZ	
FECHA:	11 DE DICIEMBRE DEL 2017, (10:49)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02605

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JACOME YAMBAY MARIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713289252
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-01-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Maria Jose Palacios Vivero

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA 31

Cantón Quito Dra. María José Palacios

RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada **ADVICE & BUSINESS EMPRESARIAL CIA. LTDA.**, celebrada en esta notaria con fecha diez de enero del año dos mil trece, tome nota del presente **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Sellada y firmada en Quito, once de Diciembre del dos mil diecisiete.

mauricio
DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero

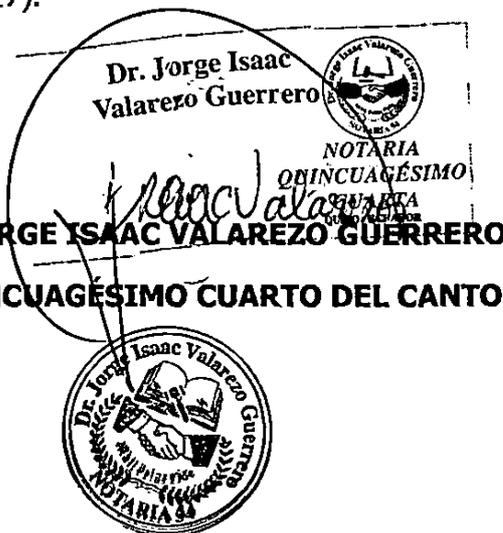
NOTARIO

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ADVICE & BUSINESS EMPRESARIAL CIA. LTDA.** otorgada por la señora **MARÍA DEL CARMEN JÁCOME YAMBAY**, protocolo P03180, celebrada ante mí, Notario Quincuagésimo Cuarto del Cantón Quito, el cinco (05) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ADVICE & BUSINESS EMPRESARIAL CIA. LTDA.** otorgado por la señora **MARÍA DEL CARMEN JÁCOME YAMBAY** en la Notaría Trigésima Primera del Cantón Quito, a cargo de la doctora María José Palacios Vivero, el cinco (05) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), Protocolo P02605 en los términos constantes del referido instrumento público. Quito, a veinte (20) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).

Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero

Notaría Quincuagésima
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero



Notaría Quincuagésimo Cuarta
Quito Distrito Metropolitano



Factura: 002-003-000019563



20171701054000362

NOTARIO(A) JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701054000362

MATRIZ	
FECHA:	20 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:32)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ADVICE &BUSINESEMPRESARIAL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-12-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	P03180

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ADVICE &BUSINESS EMPRESARIAL CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792474981001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ADVICE &BUSINESEMPRESARIAL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-12-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	P02605 DE LA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA


NOTARIO(A) JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





RUMIÑAHUI
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL



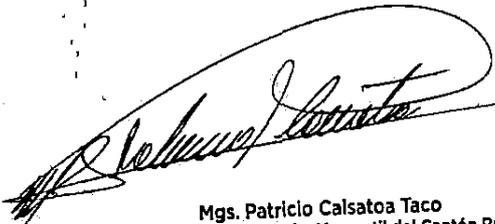
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha, queda inscrita la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS, de la Compañía ADVICE & BUSINESS EMPRESARIAL CIA. LTDA., otorgada el cinco de diciembre del dos mil diez y siete, ante la Notaría pública Trigésima Primera del cantón Quito, en la que consta, el aumento de capital social suscrito y pagado de la Compañía, en la suma de (\$ 9.876,99) NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS, por lo que el nuevo Capital Social de la Compañía llegara a la suma total de (\$ 16.659,29) DIEZ Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTE Y NUEVE CENTAVOS, en el:

REGISTRO MERCANTIL repertorio No. 1023

Miércoles, 27 de diciembre del 2017

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



Mgs. Patricio Calsato Taco
Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui

Responsable.-  JAIMÉ SALAZAR

CONTAMOS CON CERTIFICACIÓN
NORMA ISO 9001:2015



RUMIÑAHUI
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN
RUMIÑAHUI**
Razón de Inscripción

Con fecha 27 de diciembre del 2017, repertorio No. 1023, se encuentra inscrita la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS, de la Compañía ADVICE & BUSINESS EMPRESARIAL CIA. LTDA., otorgada el 5 de diciembre del 2017, ante la Notaría pública Trigésima Primera del cantón Quito, en la que consta, el aumento de capital suscrito y pagado de la Compañía, en la suma de (\$ 9.876,99) NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS, por lo que el nuevo Capital Social de la Compañía llegará a la suma total de (\$ 16.659,29) DIEZ Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTE Y NUEVE CENTAVOS, al margen de la inscripción de la escritura de CONSTITUCIÓN de la Compañía ADVICE & BUSINESS EMPRESARIAL CIA. LTDA., constante a fojas No. 118, inscripción No: 23, repertorio No. 269 de 3 de abril del 2013.

Sangolquí, a 27 de diciembre del 2017

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Mgs. Patricio Calsatua Taco
Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui

Responsable.- JAIME SALAZAR





RUMIÑAHUI
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN
RUMIÑAHUI**
Razón de Inscripción

Con fecha 27 de diciembre del 2017, repertorio No. 1023, se encuentra inscrita la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS, de la Compañía ADVICE & BUSINESS EMPRESARIAL CIA. LTDA., otorgada el 5 de diciembre del 2017, ante la Notaría pública Trigésima Primera del cantón Quito, en la que consta el aumento de capital suscrito y pagado de la Compañía, en la suma de (\$ 9.876,99) NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS, por lo que el nuevo Capital Social de la Compañía llegara a la suma total de (\$ 16.659,29) DIEZ Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTE Y NUEVE CENTAVOS, al margen de la inscripción de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía ADVICE & BUSINESS EMPRESARIAL CIA. LTDA., constante a fojas No.1764, inscripción No. 139, repertorio No. 1033 de 27 de diciembre del 2016.

Sangolquí, a 27 de diciembre del 2017

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Mgs. Patricio Calsatoa Taco
Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui

Responsable.- JAIME SALAZAR

